

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-13490 *Notificación de suspensión de vista y nuevo señalamiento en procedimiento de despidos/ceses en general 590/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000590/2013, a instancia de Fernando González Conchas frente a Cantabria de Matricería, S. A., Grupo Dover, Troquelmain XXI, S. L., Ingeniería de Sistemas Wolf, S. L., Inmo Real Estate 2013, S. L., Troquelería Dover, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 17/09/2014 del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior fax, únase a los autos de su razón. Se ha solicitado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones alegando motivos justificados de enfermedad y tratándose de causa prevista en el artículo 188 LEC, acuerdo:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 24/09/2014, y señalar nuevamente la misma para el día 1 de diciembre de 2014, a las 11:20 horas, en Sala de Vistas nº 3 de este órgano.

Dar cuenta de inmediato a S. S.^a de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Cantabria de Matricería, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/13490

CVE-2014-13490